



Proyecto de Pliegos
Lista Corta
Solicitud de Cotización

Pliego Definitivo
Lista Multiusos

Evaluación

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLOMBIA
PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN
ZONAS RURALES FOCALIZADAS
4902/OC-CO**

**PROCESO CO-L1229-P3802.
AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES No. IDBP51825004/20 de abril 7 de 2020**

ASISTIR Y ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS, PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CAPACIDADES ESTRATÉGICAS Y TÉCNICAS A NIVEL INSTITUCIONAL, PEDAGÓGICO Y CURRICULAR DEL PROYECTO EDUCATIVO CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA RURALIDAD, QUE GENEREN CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA 1:

Jueves 13/05/2021 16:16

“Cordial saludo,

Por medio de la presente, quisiera preguntar si es posible manifestar el interés de participar en este proceso como persona natural y con experiencia en el tema.

Agradezco su atención. ¡Feliz tarde!”

Respuesta 1:

Cordial saludo,

De acuerdo con el llamado a expresiones de interés publicado el 12 de mayo de 2021, el Ministerio de Educación Nacional adelanta bajo normativa del Banco Interamericano de Desarrollo la selección de una firma consultora a través del método de Selección Basada en Calidad (SBC) conforme a los procedimientos indicados en las *“Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN-2350-15*. Esta modalidad de contratación puede ser consultada en el Capítulo III, Selección Basada en la Calidad (SBC) (Consultar las políticas en el link: <https://www.iadb.org/en/projects/project-procurement>).

El proceso se adelanta con el fin de seleccionar a una firma consultora que prestará los *servicios de consultoría para asistir y acompañar técnicamente a las secretarías de educación y a las comunidades educativas de los establecimientos educativos focalizados, para el fortalecimiento territorial de capacidades estratégicas y técnicas a nivel institucional, pedagógico y curricular del proyecto educativo con base en la implementación de los lineamientos y recursos educativos para la ruralidad, que generen condiciones para el cumplimiento de trayectorias educativas completas*, en el marco del Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas.



De conformidad con lo manifestado por el Ministerio de Educación Nacional en la invitación a expresar interés en participar en el proceso de Selección Basada en Calidad (SBC), se invita a: *Personas jurídicas, Asociaciones en Participación, Firmas Consultoras y Organizaciones No Lucrativas.*

Bajo este contexto no se acepta la participación de consultores individuales, personas naturales.

Pregunta 2

Viernes 14/05/2021 10:15

“Gracias por la invitación me parece muy interesante y además por lo urgente en la mirada que se le hace a la educación rural en conexión con el territorio. Soy participante activa de la Mesa Nacional de Educación Rural y estaría muy interesada en participar.

Al leer el aviso, entiendo que no soy persona jurídica, soy persona natural y no pertenezco a ninguna ONG, soy docente de la Universidad de Los Llanos, es una Universidad Pública y tenemos una facultad de Ciencias Humanas y de La Educación con licenciatura en Educación Infantil y otras licenciaturas”.

Respuesta 2:

Cordial saludo,

De conformidad con lo manifestado por el Ministerio de Educación Nacional en la invitación a expresar interés en participar en el proceso de Selección Basada en Calidad (SBC), se invita a: *Personas jurídicas, Asociaciones en Participación, Firmas Consultoras y Organizaciones No Lucrativas.*

Bajo este contexto no se acepta la participación de consultores individuales, personas naturales.

En este sentido y de acuerdo con lo manifestado, personas jurídicas como las universidades podrían expresar interés.

Pregunta 3

Martes 18/05/2021 16:41

“En atención a la invitación a presentar expresiones de interés para servicios de consultoría de la referencia, atentamente solicito me puedan facilitar copia de los siguientes documentos:

I. Lineamientos de estrategias educativas para la diversidad de ruralidades de Colombia (LEER en Colombia),

A. Lineamientos para los servicios educativos en zonas rurales que orientan la gestión institucional, interinstitucional y de la comunidad, la Gestión curricular y toda una estrategia de acogida, bienestar y permanencia;

B. Recursos pedagógicos para la educación inicial, básica y media que promueven la organización curricular desde perspectivas rectoras, disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.

II. Guía de Gestión Integral para una educación con calidad.

Los anteriores documentos son indispensables para que esta Fundación pueda definir si presentamos nuestra manifestación de interés para participar en la convocatoria”.

Respuesta 3:

Cordial saludo,

De acuerdo con el llamado a expresiones de interés publicado el 12 de mayo de 2021, el Ministerio de Educación Nacional adelanta bajo normativa del Banco Interamericano de Desarrollo la selección



de una firma consultora a través del método de Selección Basada en Calidad (SBC) conforme a los procedimientos indicados en las “*Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*” GN-2350-15”. Esta modalidad de contratación puede ser consultada en el Capítulo III, Selección Basada en la Calidad (SBC) (Consultar las políticas en el link: <https://www.iadb.org/en/projects/project-procurement>).

De acuerdo con las políticas mencionadas, el aviso de manifestación de interés contiene la información general sobre el alcance de los servicios de consultoría y solicita los datos mínimos necesarios para que la entidad contratante pueda formarse un juicio acerca de la idoneidad de la firma, información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo. En esta etapa los términos de referencia y la solicitud de propuesta aún se encuentran en elaboración.

Teniendo en cuenta las manifestaciones de interés recibidas, la entidad contratante confeccionará una lista corta de mínimo 5 máximo 8 consultores, a los cuales les solicitará que presenten una propuesta técnica junto con una propuesta de precio, momento en el cual le suministrará el detalle de la consultoría en los términos de referencia y la solicitud de propuesta ya consolidada, indicando entre otros aspectos el presupuesto definido para la contratación, las condiciones técnicas de conformidad con las cuales el consultor deberá ejecutar el contrato y los criterios de selección.

De acuerdo con lo anterior, los documentos solicitados por el interesado serán entregados por la entidad contratante como insumos para la ejecución del contrato y en la etapa de solicitud de propuesta se informarán todas las condiciones técnicas y de alcance del contrato. Toda información será socializada a todos los miembros que conformen la lista corta.

Sin embargo, en el aviso de manifestación de interés se indica el alcance de los servicios, las líneas a través de las cuales estos se deberán prestar, los procesos y las actividades que deberá desarrollar el consultor en cada uno de ellos. Adicionalmente, se informa que el consultor deberá, entre otras cosas, elaborar los instrumentos necesarios para el diagnóstico y la caracterización de los Establecimientos Educativos Focalizados – EEF, desarrollar mesas regionales y comunitarias con actores educativos de los municipios de los EEF y construir los documentos orientadores y los mecanismos de socialización, acompañamiento y retroalimentación para la puesta en marcha de cada una de las dos líneas de acción.

De acuerdo con lo anterior, no es posible remitir copia de los documentos solicitados en la etapa de manifestación de interés.

Pregunta 4
Miércoles 19/05/2021 14:12
<i>“Pues en el documento “INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA” publicado por el Ministerio de Educación no se evidencia el presupuesto destinado para el proyecto, ni el numero (sic) máximo o mínimo de contratos a presentar para demostrar la experiencia del oferente. Por lo que quisiera solicitar orientación en estos temas, un link en el que se encuentren los documentos de la convocatoria, a donde se pueden dirigir las observaciones al proyecto, etc.”.</i>

Respuesta 4:

Cordial saludo,

De acuerdo con el llamado a expresiones de interés publicado el 12 de mayo de 2021, el Ministerio de Educación Nacional adelanta bajo normativa del Banco Interamericano de Desarrollo la selección de una firma consultora a través del método de Selección Basada en Calidad (SBC) conforme a los procedimientos indicados en las “*Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*” GN-2350-15”. Esta modalidad de



contratación puede ser consultada en el Capítulo III, Selección Basada en la Calidad (SBC) (Consultar las políticas en el link: <https://www.iadb.org/en/projects/project-procurement>).

El proceso se adelanta con el fin de seleccionar a una firma consultora que prestará los *servicios de consultoría para asistir y acompañar técnicamente a las secretarías de educación y a las comunidades educativas de los establecimientos educativos focalizados, para el fortalecimiento territorial de capacidades estratégicas y técnicas a nivel institucional, pedagógico y curricular del proyecto educativo con base en la implementación de los lineamientos y recursos educativos para la ruralidad, que generen condiciones para el cumplimiento de trayectorias educativas completas*, en el marco del Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas.

De acuerdo con las políticas mencionadas, el aviso de manifestación de interés contiene la información general sobre el alcance de los servicios de consultoría y solicita los datos mínimos necesarios para que la entidad contratante pueda formarse un juicio acerca de la idoneidad de la firma, información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo. En esta etapa los términos de referencia y la solicitud de propuesta aún se encuentran en elaboración, de manera que, al tratarse de una información sumaria, el presupuesto estimado para la contratación no fue divulgado en el aviso.

Teniendo en cuenta las manifestaciones de interés recibidas, la entidad contratante confeccionará una lista corta de mínimo 5 máximo 8 consultores, a los cuales les solicitará que presenten una propuesta técnica junto con una propuesta de precio, momento en el cual le suministrará el detalle de la consultoría en los términos de referencia y la solicitud de propuesta ya consolidada, indicando entre otros aspectos el presupuesto estimado definido para la contratación, las condiciones técnicas de conformidad con las cuales el consultor deberá ejecutar el contrato y los criterios de selección.

En este orden de ideas, se informa al interesado que el Ministerio de Educación Nacional ha incluido en su Plan de Adquisiciones 2021 la contratación que nos ocupa con un presupuesto estimado aproximado de \$3.450.704.215 pesos colombianos, publicado en la página del Banco Interamericano de Desarrollo – BID y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Debido a que, tal como se indicó previamente, la manifestación de interés corresponde a un estudio de mercado en virtud del cual la entidad contratante obtiene información sobre la experiencia y la competencia de los consultores, en el aviso no se estableció un número mínimo ni máximo de contratos, sino que solicita a los consultores interesados relacionar los contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción en los últimos 10 años, contados a partir del 1 de enero de 2011. En esta etapa, el único documento es el aviso de manifestación de interés el cual puede ser consultado en el siguiente link: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Convocatorias-y-concursos/405109:AVISO-DE-EXPRESION-DE-INTERES-CO-L1229-P3802> y las observaciones deberá ser enviadas al correo electrónico programaBID4902@mineducacion.gov.co

PREGUNTA 5:
Miércoles 19/05/2021 14:38
<i>“Quisiéramos saber el programa tiene un alcance para cubrir cuantas SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS FOCALIZADOS en el territorio nacional?”</i>

Respuesta 5:

Cordial saludo,

Se informa al interesado que la presente contratación se encuentra dirigida al acompañamiento de 12 Secretarías de Educación y de 600 sedes de Establecimientos Educativos de municipios con



Proyectos de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, lo que implica el trabajo con 1.929 docentes aproximadamente.

PREGUNTA 6:

Miércoles 19/05/2021 16:45

“En relación con la convocatoria sobre expresión de interés para servicios de consultoría del “Programa de apoyo para la mejora de trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas” con Identificador Proceso Plan de Adquisiciones CO-L1229-P3802, nos gustaría consultar respetuosamente sobre los siguientes temas:

- i) En relación con el plan de trabajo, nos gustaría preguntar si este debe ser presentado antes del 25 de mayo.*
- ii) La Fundación Girls Change Latin America tiene alianza para el desarrollo de programas educativos con el Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería CEDEC de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). De manera atenta, queremos preguntar si para la convocatoria de consultoría nos podemos presentar la Fundación Girls Change Latin America y el Centro de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería CEDEC de la UPTC como asociación a través de un documento de acuerdo de voluntades con objeto de cooperación educativa interinstitucional para desarrollar proyectos educativos en el marco del Proyecto de la Convocatoria.”*

Respuesta 6:

Cordial saludo,

De acuerdo con el llamado a expresiones de interés publicado el 12 de mayo de 2021, el Ministerio de Educación Nacional adelanta bajo normativa del Banco Interamericano de Desarrollo la selección de una firma consultora a través del método de Selección Basada en Calidad (SBC) conforme a los procedimientos indicados en las *“Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN-2350-15*”. Esta modalidad de contratación puede ser consultada en el Capítulo III, Selección Basada en la Calidad (SBC) (Consultar las políticas en el link: <https://www.iadb.org/en/projects/project-procurement>).

El proceso se adelanta con el fin de seleccionar a una firma consultora que prestará los *servicios de consultoría para asistir y acompañar técnicamente a las secretarías de educación y a las comunidades educativas de los establecimientos educativos focalizados, para el fortalecimiento territorial de capacidades estratégicas y técnicas a nivel institucional, pedagógico y curricular del proyecto educativo con base en la implementación de los lineamientos y recursos educativos para la ruralidad, que generen condiciones para el cumplimiento de trayectorias educativas completas*, en el marco del Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas.

De conformidad con lo manifestado por el Ministerio de Educación Nacional en la invitación a expresar interés en participar en el proceso de Selección Basada en Calidad (SBC), se invita a: *Personas jurídicas, Asociaciones en Participación, Firmas Consultoras y Organizaciones No Lucrativas*. Y se indica que los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación en consorcio o asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones (numeral 9).

Las mencionadas políticas, sobre las asociaciones entre firmas consultoras, señalan en el numeral 1.15 que los consultores pueden asociarse entre sí formando una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con el fin de *“complementar sus respectivas áreas de especialización,*



fortalecer la capacidad técnica de sus propuestas y poner a disposición del Prestatario un grupo más amplio de expertos, proveer mejores enfoques y metodologías y, en algunos casos, ofrecer precios más bajos". Una APCA puede ser de largo plazo (independientemente de cualquier trabajo en particular) o para hacer un trabajo específico.

En caso de que la entidad contratante seleccione a una APCA, esta debe nombrar a una de las firmas integrantes como representante de la asociación; todos los miembros de la APCA firmarán el contrato y serán responsables solidaria y mancomunadamente en la totalidad del trabajo.

Por tanto, la manifestación de interés por parte de una asociación de firmas consultoras es válida.

En cuanto a la presentación del plan de trabajo, se informa que el 25 de mayo de 2021 es la fecha límite para expresar interés en participar, lo cual se debe realizar acompañado de los Formularios 1 y 2 diligenciando la información allí solicitada. El plan de trabajo no debe ser presentado en esta etapa de manifestación de interés. Se aclara que las menciones al plan de trabajo realizadas en el aviso corresponden a la presentación del alcance de los servicios que deberá desarrollar el consultor en la ejecución del contrato.

Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2021.

CONSTANZA LILIANA PÁRRAGA ALARCÓN
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Aprobó: Kerly Jazmín Agámez Berrío
Revisó: Liliás Peñaloza Flórez
Elaboró: Luisa Fernanda Vanegas Vidal